



EDICIÓN
17^a
FESTIVAL
MUNDIAL DEL

ARPA
EN EL PARAGUAY

CONVOCATORIA

desde el
17/07 al 20/08

Inicio de Inscripciones
Miércoles 17/Julio

Cierre de Inscripciones
Martes 20/Agosto

Anuncio de Resultados
Lunes 09/Setiembre

Formulario: festivalmundialdelarpa.com.py/convocatoria2024

PRESENTAN



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

CULTURA



Itaú Fundación

EDICIÓN
17^a FESTIVAL
MUNDIAL DEL
ARPA
EN EL PARAGUAY



Este proyecto se desarrolla en el marco de una Cooperación entre la Secretaría Nacional de Cultura; la Fundación Itaú y el Festival Mundial del Arpa en el Paraguay.



SEGUNDA CONVOCATORIA "FESTIVAL MUNDIAL DEL ARPA EN EL PARAGUAY - 2024"

Convocatoria abierta desde el 17 de julio hasta el 20 de agosto del 2024

Apertura de inscripción: Miércoles 17 de julio del 2024

Cierre de inscripción: Martes 20 de agosto del 2024

Anuncio de resultados: a partir del Lunes 09 de setiembre del 2024

En el marco de la 17^o edición del Festival Mundial del Arpa en el Paraguay invitamos a participar de la segunda convocatoria nacional de proyectos musicales con el objetivo de seleccionar propuestas artísticas en torno al arpa para enriquecer el festival con valores musicales y continuar promoviendo una programación cultural de calidad.

Se seleccionarán 5 (cinco) proyectos, a cada uno de los cuales se le asignará la participación en una de las noches del festival con un caché de Gs. 3.300.000.- (tres millones trescientos mil guaraníes) y de esta manera formarán parte de la programación del festival a realizarse en la ciudad de Asunción del 1 al 6 de octubre del 2024.



CONVOCATORIA

La convocatoria está dirigida a proyectos artísticos musicales que involucren un mínimo de tres integrantes, liderado por un arpista o se trate de un proyecto grupal.

1. Las personas postulantes

1.1. Podrán participar de la Convocatoria, arpistas de 15 años de edad en adelante, que lideren o formen parte de grupos musicales conformados por un mínimo de tres personas. En este caso los músicos acompañantes deberán ser músicos profesionales. Podrán participar paraguayos o extranjeros que cuenten con Cédula de Identidad paraguaya.

1.2. En caso que el arpista sea menor de edad, deberá tener por escrito la conformidad de sus padres o tutores.

1.3. Las actividades de gestión, coordinación y cumplimiento de requisitos frente al Organizador deberán ser llevadas a cabo por un sólo miembro del grupo o representante de la agrupación.

1.4. No podrán participar los que fueron seleccionados en la convocatoria de la edición anterior - 2023.

2. Presentación de las propuestas

2.1. Los PARTICIPANTES podrán acceder a la CONVOCATORIA únicamente a través del formulario de inscripción online, el cual se encuentra alojado en la página web <http://festivalmundialdelarpa.com.py/convocatoria2024>. Las inscripciones a la CONVOCATORIA deberán ser enviadas a través de dicho medio, hasta las 23:59 h del día 20 de agosto de 2024.

2.2. Los Participantes deberán presentar un material audiovisual (video) de al menos dos temas musicales de una presentación en vivo del grupo, que se encuentre alojado en las plataformas digitales de YouTube, Vimeo, Facebook, etc. (indicándose la dirección – link – de acceso. Si el material no fuese de acceso público, debe indicarse la contraseña). El Proyecto debe cumplir con los siguientes requisitos, caso contrario será eliminado de la etapa definida como Selección.

2.3. Los materiales deben estar grabados en vivo y no estar editados en estudio. No es necesario que sean shows, que sea un video en postura de escenario, que demuestre la performance de la propuesta artística.



2.4. El participante deberá adjuntar, además del video, el posible repertorio de una duración de 30 minutos, con el que se presentará en una de las noches del festival en el caso de ser seleccionado.

3. Selección del Proyecto

3.1. El Comité de Selección: El proceso de selección de los PROYECTOS será llevada a cabo por un Jurado de Selección, designado por el ORGANIZADOR, e integrado por figuras de reconocida trayectoria dentro del ámbito nacional e internacional. Ellos son: Martin Portillo, Marcos Lucena y Mauricio "Pinchi" Cardozo Ocampo.

3.2. Criterio de Selección: El Jurado efectuará la Selección, de acuerdo a la propuesta artística, evaluando para ello los criterios estéticos musicales, lenguaje musical, originalidad de la propuesta musical y calidad de interpretación en vivo.

3.3. Dentro de los criterios se valorarán las composiciones propias del arpista, como también versiones personales de temas tradicionales y/o temas inéditos.

3.4. Carácter irrecurrible: Tanto la composición del Jurado como sus decisiones serán inapelables.

3.5. Resultado de la Selección: El Organizador anunciará los resultados a través del sitio web del Evento y/o en los medios de comunicación que estime convenientes, a su exclusivo criterio, el día 9 de setiembre del 2024. Será exclusiva decisión de El Organizador el día, hora y lugar de la presentación de El Participante seleccionado en el Festival.

3.6. Renuncia a la selección del Proyecto: El Participante cuyo Proyecto hubiera sido seleccionado tendrá la posibilidad de renunciar a la participación en el Evento, lo que deberá comunicar al ORGANIZADOR (con una antelación mínima de 15 días a la fecha de inicio de El Evento). En este caso el Jurado podrá seleccionar un nuevo Proyecto que lo reemplace entre los proyectos presentados.

3.7. Los participantes seleccionados en esta convocatoria deberán estar disponible para la prensa radial, televisiva y otros medios de comunicación que el organizador utiliza para la difusión del evento.

4. Formalización de la Selección

4.1. Confirmación del Participante: Una vez difundidos los resultados de la Selección,



el Participante cuyo Proyecto ha sido seleccionado, deberá confirmar su participación en el Evento, dentro del plazo improrrogable de los tres (3) días siguientes al anuncio de la selección. El comunicado oficial de la selección se hará vía e-mail, whatsapp.

4.2. La confirmación del Participante implica la aceptación integral de todas las condiciones establecidas en el presente documento.

4.3. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos en el plazo estipulado será considerado una renuncia por parte del Participante.

4.4. PARTICIPANTES con residencia a más de 100 km de Asunción: el ORGANIZADOR cubrirá los gastos de traslados y hospedaje de hasta cuatro (4) personas integrantes del grupo para su presentación en el festival, quedando excluidos cualquier tercero convocado por el mismo.

4.5. Los gastos de traslados deberán ser justificados con los comprobantes correspondientes.

5. Premio

5.1. Cada Persona Postulante cuyo Proyecto sea seleccionado se hará acreedora de una participación en una de las noches del festival con un caché artístico de tres millones trescientos mil guaraníes (Gs. 3.300.000.-) IVA incluido.

5.2. A fin de percibir el premio mencionado en la cláusula precedente, cada Persona seleccionada deberá presentar, en los plazos que determine el Organizador, la siguiente información y documentación:

- Nombre y Apellido
- Imagen escaneada de la cédula de identidad (frente y dorso)
- Teléfono de contacto
- Biografía artística en formato .pdf que acredite la trayectoria y pertenencia al campo de la música.
- Nombre y Apellido de los integrantes del grupo
- Número de Cédula de Identidad de los integrantes
- Foto del grupo y del arpista

Y otros materiales que el organizador considere necesario para la producción.

La presentación de la documentación solicitada deberá ser presentada al Organizador en el plazo de tres días a partir de la comunicación de la selección.



5.3. El pago del caché artístico se hará efectivo el día del concierto, una vez finalizada la presentación, con la factura correspondiente.

6. Presentación en la programación de la 17^a edición del Festival Mundial del Arpa en el Paraguay.

6.1. El ORGANIZADOR podrá requerir al seleccionado y a cada integrante del grupo el cumplimiento de las condiciones de la dirección artística para el día de su presentación para la realización ágil y eficiente del festival.

6.2. Responsabilidad frente a modificación/cancelación: en caso de modificaciones o de la cancelación del Evento el Organizador quedará exento de responsabilidad, renunciando los representantes de los Proyectos presentados a realizar cualquier tipo de reclamo por "derechos morales" y demás derechos de cualquier tipo o naturaleza.

7. Derechos de Imagen. Autorización.

7.1. Cada Persona Seleccionada y/o cada persona física integrante del grupo que representa autoriza al Organizador y al FESTIVAL MUNDIAL DEL ARPA EN EL PARAGUAY a filmar y/o divulgar y/o difundir y/o transmitir en vivo y/o en directo y/o diferido, y/o grabar total y/o parcialmente su nombre (real o artístico), su imagen, voz, opiniones, declaraciones, comentarios, reacciones y performance artística, así como cualquier dato referido a la propuesta presentada (título de la creación, interpretación, etc.) (en adelante la "Imagen") durante o con motivo de su presentación en el Evento, lo que incluye pero no se limita a su inclusión en cualquier material periodístico y/o libros, avisos publicitarios, avisos audiovisuales, gráficos, diarios y revistas, vía pública, puntos de venta, carteles gigantes, Internet, representaciones televisivas y/o de radiodifusión, material promocional y demás gráficas e imágenes, tanto en la República del Paraguay como en el extranjero, todo ello a solo criterio del Organizador. Ello con más los derechos y facultades para que incluya y edite en la Imagen, y ejecute todo otro acto encaminado a la divulgación del contenido, sin restricciones ni límites temporales y/o geográficos, así como de medios para su reproducción y/o difusión existentes a la fecha del presente o a ser creados en el futuro. El material que se grabe y/o filme con motivo de la presentación de la Persona Seleccionada en el Evento que contenga la Imagen, constituirán propiedad exclusiva del Organizador, quien contará con todos los derechos de difusión sin limitación geográfica ni temporal. Sin limitar lo anterior, cada Persona Seleccionada cada integrante del grupo que representa renuncia a cualquier reclamo de "derechos morales" y demás derechos de cualquier tipo o naturaleza en relación con su participación en el Evento.



7.2. Los participantes seleccionados en esta convocatoria deberán estar disponibles para la prensa radial, televisiva y otros medios de comunicación que el organizador tiene planeado realizar con el departamento de prensa del festival.

7.3. Consentimiento y conformidad: la inscripción en la presente Convocatoria implica el consentimiento y la conformidad con todo lo dispuesto en las presentes Bases y Condiciones por parte de cada Persona Seleccionada y/o de las personas integrantes del grupo que representa.

7.4. Resolución de conflictos: Las Personas Seleccionadas se comprometen a solucionar amigablemente con el Organizador las diferencias que se pudieran presentar sobre cualquier aspecto relativo a la interpretación y/o realización de esta Convocatoria.

Para mayor información:

<https://www.festivalmundialdelarpa.com.py>

convocatoria@festivalmundialdelarpa.com.py



EDICIÓN
17^a FESTIVAL
MUNDIAL DEL
ARPA
EN EL PARAGUAY